

EL TRASPASO DE LA VIDA RELIGIOSA SEVILLANA A LA CATEDRAL CANARIA: DEVOCIÓN INMACULISTA EN SU HERMANDAD SACRAMENTAL¹

Sonia M^a Izquierdo Gutiérrez

Conocidos son los vínculos que ha tenido, desde siempre, Andalucía y Canarias, principalmente con Sevilla, primer puerto hacia Indias hasta el siglo XVIII. Ya desde el siglo XIV, antes de comenzarse la conquista, arriban a Canarias vecinos del Reino de Sevilla; en 1390 Enrique III de Castilla, concede la conquista de canarias a Hernán Perea, caballero veinticuatro de la ciudad, y un año más tarde una nave con nombre Santa Ana “significativo y premonitorio nombre”,² sale desde la capital hispalense rumbo a Canarias.

El propio Juan de Betencourt se hace nombrar rey de Canarias en la capital andaluza. Las expediciones continúan, y las relaciones comerciales y sociales comienzan a ser un hecho. Pero la religión, con sus principales manifestaciones, y su derivación en el campo artístico, son probablemente, el principal legado que Sevilla ha dejado a Canarias; el primer obispo de Canarias con sede en el Rubicón, fue sevillano, Fray Alberto de las Casas, como también lo fue el primer obispo de la sede canariense, llegado en 1488.³

Los siglos XVI, XVII, y XVIII en menor medida, hay que tener en cuenta la pérdida por parte de Sevilla de la casa de la contratación a favor de Cádiz, serán testigos de la traída de numerosas piezas artísticas, pero también de pobladores que traen sus costumbres y creencias, y de un nutrido grupo de arquitectos, artistas cuya referencia para sus realizaciones está en su ciudad de origen.

La Catedral de Canarias, bajo el título de Santa Ana, reúne en sí misma todo este cúmulo de influencias. La propia ciudad de Las Palmas, poblada en gran parte por hispalenses, pretende ser una Sevilla en el Atlántico. Sevilla y Triana, separadas por el Guadalquivir, Las Palmas y Triana, al otro lado, separadas por el barranco de Guinguada. Santa Ana, patrona y reina de los marineros de Triana, como patrona de la catedral Canaria.⁴

Y precisamente en la Catedral, confluyen todo este conjunto de analogías; no sólo desde el punto de vista arquitectónico, queriendo tener como referencia a la Catedral hispalense, o de otros campos artísticos, sino del traslado de la vida religiosa sevillana a la ciudad de Las Palmas, teniendo su centro de irradiación en la propia catedral.

Como ya hizo mención en su momento el profesor Hernández Perera, desde los primeros tiempos se acude a Sevilla. De esta ciudad vendrán los canteros, como también los canónigos y hasta las devociones como la de la Virgen de la Antigua, de tanto arraigo, y que ha tenido capilla propia siempre en el templo catedralicio. El edificio es deudor en su estructura del gótico sevillano. Incluso el plan constructivo pretende ser el mismo, comenzando el edificio por los pies, coservando la primitiva iglesia gótico mudéjar, posterior parroquia del Sagrario, al igual que en Sevilla se quiere respetar la capilla real y sepulcro de San Fernando. Incluso algo tan característico como es el “Patio de la Naranjos” sevillano, tiene su réplica en Santa Ana.⁵

A lo largo de la historia de la Catedral, son numerosas las piezas artísticas, esculturas, pinturas, orfebrería, artes suntuarias... que llegarán al puerto canario desde la capital andaluza. En numerosas ocasiones el Cabildo Catedral se servía de residentes en la ciudad que de alguna u otra manera, estaban vinculados a la Catedral y que le servían de intermediarios. Cabe destacar al Deán Mexía, que por su estancia a principios del *xvi* se vio ampliamente favorecida la Catedral. Como regalo suyo envió unos lienzos del “Señor en el Huerto” y un “San Jerónimo”. Asimismo por encargo del cabildo, llegaron sendas pinturas de “Santa Ana” y “San Sebastián”, atribuidos a Roelas. Pero no faltaron piezas de orfebrería como incensarios de plata, atriles dorados, cuatro campanillas pascualeras etc.⁶

Otro de los intermediarios sería Jerónimo de Medina, ministril, o Juan de Álvarez, a los que se les encarga una cruz rica de plata traída en 1701, y las andas del corpus en 1615, respectivamente. Andas que pretendían imitar a las de Juan de Arfe de la catedral hispalense.⁷

Todas estas referencias nos sirven como introducción de lo que fueron los parámetros que siguió la Catedral de Santa Ana con respecto a su matriz. Como ya dijimos anteriormente fue un trasplante de toda la vida religiosa y del funcionamiento de ésta en la Catedral. Y como principales manifestaciones de ese sentir religioso están las cofradías y hermandades. Entre ellas las que realmente nos interesan las hermandades del santísimo, de tanta relevancia y significación en la religiosidad barroca.

Citando al Abad Sánchez Gordillo en su libro de religiosidad sevillana, nos damos cuenta de este hecho: “Las cofradías que están fundadas en veneración del Santo sacramento son más estimadas, y más honrradas, más antiguas y más ricas, devotas y espirituales que otras ningunas y como tales deben ser frecuentadas, servidas y reverenciadas”.⁸ Sin embargo la devoción al Santísimo Sacramento y las hermandades que se reúnen en torno a su culto ya habían comenzado a tener auge desde el siglo *xvi*, a instancias en la península, y sobre todo en Sevilla de la que se conocía como “la Loca del sacramento”, Teresa Enríquez. Se acepta la fecha de 1511 como la del inicio de las hermandades sacramentales en Sevilla figurando en sus primeras reglas, algunas de ellas, precisamente a Teresa Enríquez como su fundadora. Ya en 1508, como acompañante del séquito del rey Fernando el Católico, trae consigo la Bula papal que autoriza la fundación de las Hermandades sacramentales. Su modelo estaría en Roma, en *San Lorenzo in Dámaso*, de la que la propia Teresa había sido protectora y beneficiaria de la procesión de impedidos.⁹

La Hermandad del sagrario Catedral hispalense va a ser la principal y de ella emanarán sus homónimas, en el resto de las parroquias sevillanas. Pero no va a ser sólo el foco sevillano el que acoja e imite estas fundaciones. La Catedral de Las Palmas tendrá en su matriz sevillana, el modelo para la institución de su esclavitud del santísimo. Como hemos visto anteriormente éste no fue un caso aislado.

Los tres pilares de las sacramentales sevillanas, son la devoción eucarística, las honras por los cofrades difuntos y el fervor inmaculista. Pues bien éstas son asimismo las bases y fundamentos de la hermandad del Santísimo de la Catedral de Santa Ana.

Tanto el culto al Santísimo Sacramento como la devoción y defensa de la Pura Concepción de María, van a tener su mayor impulso tras el Concilio de Trento. Si bien con anterioridad ambas devociones estaban ya de alguna manera cimentadas, no cabe duda que las resoluciones trentinas, encaminadas en reforzar lo que las herejías protestantes se

empeñaban en negar, consiguieron el gran culto público a la Eucaristía y la defensa a ultranza de aquel misterio mariano.

Las primeras constituciones con las que contamos de la Catedral de Canarias son de 1663, dando a entender que se trata de una refundación. Precisamente se le pretende dar un nuevo impulso a la procesión eucarística de visita a enfermos “por el descuido y tibieza de los fieles en el divino culto y veneración, especialmente del santísimo sacramento del altar que sale a los enfermos”.¹⁰ El nuevo empuje que se le pretende dar a la institución viene dado por el Cabildo Catedral como ya ocurriera en la Real parroquia de Santa Ana de Triana donde son los curas clérigos y capellanes los que deciden crear una hermandad en torno a su culto divino.¹¹ Es común en las ordenanzas sacramentales sevillanas como menciona el profesor Roda Peña, el que aparezca como institución canónica que la hermandad surja “para efecto de servir y acompañar al Santísimo Sacramento al tiempo que sale a visitar a los enfermos, con candelas de cera encendidas en las manos”.¹² Pues bien en el estatuto tercero de las mencionadas constituciones de 1663 en lo referente al acompañamiento del Santísimo Sacramento dice: “la primera obligación de los congregantes es acompañar al Santísimo quando sale a los enfermos (...) para lo qual han de asistir todos los mas hermanos que pudieren(...) pues es el más principal servicio de dios para que se instituye esta hermandad (...)”.¹³ Esta procesión es fundada por el obispo Fray Juan de Toledo, quien la dota pagando a tres ministriles, encargados de tocar los instrumentos, trescientos reales cada año. La manera de salir el Santísimo a la correspondiente visita era exactamente igual que se hacía en Sevilla. El Santísimo bajo palio con su guión, hachas, corporales, campanilla, faroles etc.¹⁴ Una copia exacta de la que sería la procesión de la catedral hispalense, o de la hecha por la hermandad de Santa Ana de Triana, pudiendo comparar ambas descripciones y ver sus similitudes.¹⁵

Estos hechos vienen a demostrar el carácter asistencial de las cofradías del santísimo, en clara semejanza con otras cofradías parroquiales, como las de ánimas o misericordia, presentes en toda iglesia, y que en sus orígenes basaban su existencia en el servicio a los más desfavorecidos, aunque más adelante en su evolución fueran asumiendo otras funciones, o simplemente perdiendo su carácter de asistencia.

Pretendemos reflejar en este presente artículo las enormes similitudes de la hermandad sacramental canaria con sus hermanas sevillanas para llegar al punto que verdaderamente nos interesa reflejar: la fervorosa devoción a la Inmaculada Concepción de María, y el acogerla como protectora, conjuntamente con el Santísimo, de la hermandad.

En el libro *Las hermandades sacramentales de Sevilla* se nos relata como el culto a la Inmaculada en las sacramentales sevillanas fue una constante desde sus principios. Era una manera de unir en su seno dos devociones que calaban profundamente en el pueblo, y por supuesto defendidas teológicamente, no sin estar exentas de polémica; sobre todo en lo referente a la Inmaculada que dividió a la propia iglesia católica. Todos admitían que María fue santificada antes de nacer pero lo que se discutía era que lo hubiera sido desde el momento de su concepción.¹⁶ Pero estas desavenencias sólo consiguieron que sus defensores fueran mas acérrimos, llegando incluso hermandades sevillanas a hacer voto de sangre en su defensa.

A comienzos del XVII, el pueblo multiplica sus manifestaciones a favor de esta creencia. En España habrá tres fechas claves para aumentar este culto: 1617, se autoriza a creer en el dogma; 1622 en que se prohíbe defender que María no había sido concebida sin pecado original, y 1661, año en que ya se permite celebrar su fiesta. Claro que esto sólo son fechas

oficiales, puesto que España se caracterizó siempre por el apoyo al futuro dogma, celebrando su fiesta según Stratton desde el siglo XIII, y como ha sido siempre costumbre el día 8 de diciembre, día en que Santa Ana y San Joaquín se dieron el abrazo en la Puerta Dorada.¹⁷

Diferentes grupos religiosos, entre ellos los dominicos, no llegaron a aceptar esta defensa siguiendo lo escrito por santo Tomás de Aquino. Lo cual se suma a los muchos enfrentamientos entre esta orden y la franciscana, que junto con los jesuitas, aunque estos a partir del siglo XVI, fueron algunos de los principales abanderados de la defensa de la purísima.

La Inmaculada Concepción de La Virgen, fue venerada, defendida, y celebrada siempre con entusiasmo en España. No sólo la Iglesia sino la propia monarquía, fue siempre defensora, ratificando este hecho la denominación de la Inmaculada como patrona de España por el rey Carlos III el 7 de noviembre de 1760.

Sevilla fue desde siempre una de las ciudades donde más fervor gozó esta piadosa creencia y sus hermandades sacramentales, no dudaron en hacerla su patrona y benefactora, y convertirse ellos así mismo en benefactores de su culto y sus fiestas, pasando a ser solemnidad todas las fechas que anunciaban un nuevo triunfo sobre su defensa. La propia Catedral canaria fue siempre devota de esta creencia, y no han faltado en sus altares imágenes de esta advocación, como el lienzo que mandó el deán Mexía desde Sevilla a comienzos del XVII; el que regaló Baltasar Pérez Calzadilla, canónigo de la catedral de ascendencia tinerfeña, y que realizó en su momento el pintor Cristóbal Hernández de Quintana, o el que lo sustituiría realizado en el XVIII por Juan de Miranda.¹⁸

Una de las principales consecuencias de estos acontecimientos será la proliferación de imágenes de la Concepción, lo que ocurrirá también en las hermandades sacramentales, presidiendo sus retablos y formando parte de sus insignias y ornamentos.

La hermandad del Santísimo de la catedral canaria también acoge bajo su título y protección a la Purísima, denominándose “Congregación de esclavos del santísimo sacramento y de la Purísima concepción de nuestra señora”;¹⁹ sus opas veneran por un lado al Santísimo y por el otro a la Purísima. Con la entrada de cada hermano además de la promesa de esclavitud al santísimo sacramento se juraba defender la concepción inmaculada de la Virgen, por acuerdo del cabildo de 16 de enero de 1664.²⁰ Naturalmente su fiesta estará entre las de obligada asistencia de la hermandad. Después de la festividad del Corpus sería la segunda celebración en importancia, siendo el domingo infraoctavo el día principal. Fue esta celebración fundada por D. Lucas Fernández de Olivera, canónigo de la catedral, en 1663 “para amor memoria y reverencia de la Virgen María”.²¹ La celebración sería con aparato de fiesta de primera clase “ y la ha de decir un sor. Dignidad y por todo ello ha de haber y elevar quatro doblas”.²² La Purísima se merecía todo el esplendor y boato, y para ello no se escatimaba en nada: La iglesia del Sagrario, sede de la hermandad, y su altar mayor debían estar engalanados con las mejores flores y colgaduras, pólvora en fuego, y sin faltar la cera, que debía iluminar el altar mayor hasta el día catorce de mes con seis luces. Las limosnas de los hermanos contribuían a todos estos gastos, pero el cabildo catedral también favorecía esta fiesta, con colgadura, repiques, madera incluso criados para actuar en las comedias.²³

No podemos olvidar lo costoso de todas estas celebraciones, con una gran presencia de arte efímero, y lo que significaba su montaje y desmontaje, no sólo en cuanto a las

representaciones teatrales, sino en todo el adorno que formaba parte de la fiesta. No olvidemos la importancia de la fiesta barroca, y todo lo que la rodeaba, desde los aparadores, donde se exponía la mejor plata, altares móviles, tapices, bordados en seda, relicarios, imágenes etc.; y las bambalinas teatrales; el teatro como parte esencial de la fiesta. Se representaban dos comedias, no siempre las mismas. Al hermano o hermanos que les tocara debían escogerlas, sacar y repartir los papeles.²⁴ Toda una escenografía al servicio del culto immaculista, que entraba dentro de ese gusto barroco por la fiesta, por el esplendor de lo efímero, el boato.

Pero toda esta dignificación del culto debía contar además de con los elementos ya mencionados, con una imagen titular, con la protagonista de la fiesta: una talla de la Purísima. En el año de 1691, la hermandad no contaba con una imagen propia y necesitaba de una prestada para colocar en su altar y así celebrarle la fiesta y rendirle culto.

Es este año cuando se acuerda traer una imagen de la Concepción. Se pide que quepa en el hueco que para ella hay en el altar mayor” y se le encarga esta diligencia al sr. Cano. “Don Franco. Ferrer conciliario eclesiástico pa. q. la mande haser y coniertte q. estando echa acordara la Hermd. Lo mas que conbenga para su colocacion y bestuario”.²⁵ Tanto la imagen como la corona de plata para su adorno fueron donación de Don Diego Zejudo Hidalgo, A su vez la hermandad mandaba traer de España “lana azul y rasso blanco para manto y bestido y escapulario y guernnicion pa. Ello y su costo se reparta y saque entre todos los hermanos.”²⁶

En 1723, tenemos constancia de nuevos adornos para la imagen contribuyendo a que estuviera más “decente”. Para ello se le hizo un solio plateado, así como un velo de tafetán carmesí para su nicho.²⁷ Un inventario de 1748 para verificar los bienes de la hermandad se hace además alusión a que la Virgen posee rostrillo y pulsos de encajes, así como las cintitas encarnadas de dichos pulsos.²⁸ Pero no se debió considerar suficiente todo este adorno, pues en 1739, aparece entre los acuerdos de la hermandad que se mande a buscar una imagen de nuestra señora de la concepción”para poner en el altar mayor el dia de su festividad por lo qual se pide a los hermanos, y con la limosna que dieren y sinquenta pesos que ofrese anticipo el hermo. Mayordomo, se costee dha santa ymagen traiendola de genova o sevilla”.²⁹ Por supuesto no se escatimaba en gastos, se pedía que la imagen fuera realizada en dos de los centros artísticos más importantes del momento. La entidad y buena posición de la hermandad se ven demostradas en este último punto. Génova fue uno de los focos artísticos más importantes del siglo XVIII y más del gusto de las Canarias. Son numerosas las tallas genovesas enviadas a Canarias de sus talleres a lo largo de este siglo. Autor de algunas de ellas fue el escultor Antonio María Maragliano que precisamente trabajaba por las fechas mencionadas en que se pide la imagen y no faltaron entre sus obras Inmaculadas como la que conserva el convento lagunero de Santo Domingo.

Los talleres de Sevilla, por su parte, nutrieron a Canarias desde la conquista y a lo largo de todo el barroco. Probablemente fue desde esta ciudad enviada la primera imagen y como veremos más adelante fue Sevilla el lugar elegido para que se realizara la talla. Una vez más se hacía notar el vínculo.

Es en las cuentas de la hermandad que abarcan de 1748-50, cuando volvemos a encontrar la mención a la traída de una imagen de la Concepción, donde ya queda claro que es sevillana y parece darnos a entender que la imagen ya estaba realizada:”por otros pps. que entregar a el ermano dn. Isidoro Romero (roto)de la Hermd.pa Ilustración 1costear en sevilla la ymagen de la Concepcin. de que tengo Reco. Can”.³⁰ También en un libro de inscripciones y tributos

se hace mención a gastos irregulares de la hermandad en 1748: “Por 1000 rls. Que entregue a Dn. Isidoro Romero con orden de la hermd. Pa. Costear en Sevilla una ymagen de Concepon.Cana. y Julio 10 de 1748... En el mismo descargo aparece así mismo el coste del oficial que compuso el nicho de la Virgen. Sabemos por el libro de estatutos y acuerdos consultado que Isidoro Romero era abogado de los reales consejos y hermano de dicha hermandad, donde ejercía las funciones de secretario al menos desde el año de 1726. Su entrada como esclavo fue el 9 de abril de 1716, entrada que realizó junto a su esposa Andrea Antonia Rivero.

En las mismas cuentas aparecen las diferentes limosnas que entregaron los distintos hermanos para el costo de la imagen. Como el hermano “Salvador Manrique que da 20rls, el propio Isidoro Romero otros 20, Don franco. Hernández 20 rls., Don Roque Benítez 20 rls igualmente, o Don Franco. De Matheos70 rls”.³¹

En el tesoro de la Catedral de Las Palmas se halla una talla de la Concepción de María. Hasta ahora atribuida por el profesor Hernández Perera al escultor sevillano Duque Cornejo, el hallazgo de estos documentos abundan en esta posibilidad. Lo que no podemos asegurar es que la imagen realmente llegara, tampoco se puede asegurar que la talla que hoy conservamos sea la que en su momento encargó la hermandad, aunque la tradición de que la imagen ha pertenecido a los hermanos del santísimo, así como los datos cronológicos hallados, parecen llevarnos a esta conclusión.

Entre sus numerosas tallas no faltaron Inmaculadas como la que realizó en 1743 para la capilla de los burgaleses del convento de San Francisco, que procesionaba y que actualmente se encuentra en la iglesia del santo Ángel; olas que realizó para la Compañía de Jesús en Carmona en 1719, o para el colegio de las Becas en 1709.³²

La Inmaculada que hoy conserva la catedral canaria acusa el arte de Duque Cornejo: rostro sereno, candoroso, al que se une caprichosos volúmenes, expresados sobre todo en el movimiento de los paños, y con sus característicos pliegues acuchillados. Dos características propias del escultor como son el utilizar una rica policromía y el que cabezas de querubines sean el reposo de los pies de la virgen, los vemos también presente en esta imagen.

Esta representación iconográfica es el resultado de anteriores tipologías de la Inmaculada. En principio en realizaciones pictóricas se utilizó de una manera más descriptiva y genealógica, puesto que era difícil encontrar la representación ideal a una idea tan abstracta. El resultado sería mostrar el misterio mediante el “árbol de Jesse”, pero no sólo carecía de fuerza, sino que resultaba bastante inaccesible.³³

Poco a poco se fue depurando la iconografía, intentando conseguir un resultado sintético pero claro “sin acudir a circunvalaciones históricas, ni conglomerados simbólicos, que no llegaban a sensibilizar completamente a la mujer ideal, cantada por poetas, místicos y predicadores...”³⁴ Así se nos mostraría la imagen de María Pura y limpia.

La devoción a la Purísima de la Catedral de Santa Ana no fue un caso aislado en la isla de Canaria. El hallazgo de constituciones de diversas hermandades sacramentales de la isla formados bajo la protección de esta devoción, no hacen más que aumentar lo dicho anteriormente con respecto al influencia sevillana. Al igual que la Catedral Hispalense sirvió de modelo al resto de las parroquias sevillanas, así la catedral canaria será la matriz y precursora de esta iniciativa.

El ser un caso aislado en Canarias, ya que en el resto de las islas sólo se da en aquellas hermandades que se encuentran en parroquias bajo la advocación de la Concepción, nos lleva a querer realizar un trabajo más profundo que sería un capítulo más de lo que pretendemos sea el estudio de la devoción a la Purísima Concepción de María, como un eslabón más de lo que ha significado esta devoción en la historia de España.

NOTAS

- ¹ Agradecimiento al personal de Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas y del Archivo de la Catedral de la misma ciudad.
- ² MORALES PADRÓN: *Sevilla, Canarias y América*, p.27.,
- ³ Ídem, p. 28.
- ⁴ MORALES PADRÓN: Prólogo del libro *Historia de la catedral de Canarias*, Las Palmas, 1992 de CAZORLA LEÓN, S.
- ⁵ HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Canarias*, Barcelona, 1984, Fundación Juan March, p. 154.
- ⁶ CAZORLA LEÓN, S.: *Historia de la Catedral de Canarias*, Las Palmas, 1992.p.118 y119. p.355 y 361.
- ⁷ Ídem
- ⁸ SÁNCHEZ GORDILLO: *Religiosas estaciones que profesa la religiosidad sevillana*, Sevilla, 1990.
- ⁹ RODA PEÑA, J.: *Hermandades sacramentales de Sevilla*, Sevilla, 1996, p.26 y 27.
- ¹⁰ Archivo de la Catedral de las Palmas. Archivo secreto(A.S), leg.57. *Fundación de la congregación de esclavos del santísimo Sacramento. Y de la purísima Concepción. De nra. sra. concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante de su ser.*
- ¹¹ O. Cit., num.2, p.40.
- ¹² O. Cit., num.2, p.57.
- ¹³ A.C.L.P. (A.S), leg. 57, Fundación...
- ¹⁴ A.C.L.P. *Libro de Acuerdos y Estatutos*, f.28.
- ¹⁵ Opus. Cit. num.8: “*otro sí, ordenamos que todas las veces que el Santísimo Sacramento saliese a visitar algún enfermo, se den primero tres golpes en la campana mayor...hasta que salga el Santísimo Sacramento, e el guión e la Palia e cajeta con los paños para comulgar...evayan con debocion..., p.58*
- ¹⁶ Opus. Cit. núm.8, p.82.
- ¹⁷ SEBASTIÁN, S.: *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, 1989, p.222
- ¹⁸ Opus. Cit. núm. 5.
- ¹⁹ A.C.L.P, (A. S), leg.57, Fundación...
- ²⁰ “ Y en cumplimiento de uno de estos estatutos jura que defendere la concepcion inmaculada de la Virgen Santissima nra. Sra. Sin mancha de pecado original desde el primer instante de su ser y assi Dios me ayude y los sanctos evangelios...”
- ²¹ A.C.L.P.Libro I de acuerdos y estatutos de la hermandad del santísimo, f.25.
- ²² *Ibidem*, f. 45 - 46 y f. 57.
- ²³ *Ibidem*, f.181.
- ²⁴ *Ibidem*, f.57.
- ²⁵ *Ibidem*, f. 181 vto.

²⁶ *Ibíd*em, fol. 259.

²⁷ A. D. L. P. 10 Asociaciones piadosas, 10.1 cofradías Gran canaria

²⁸ A. C L. P. Libro de Estatutos y acuerdos, fol.277 vto.

²⁹ *Opus. Cit*, num.27.

³⁰ A.D.L.P, *opus. cit*, num. 26

³¹ *Ibíd*em

³² BALLESTEROS, J.B. y GARCÍA DE LA CONCHA, F. Delgado: *Imagineros andaluces de los siglos de oro*, Sevilla, 1986, p.84.

³³ CÁMARA, A.: “Bartolomé Esteban Murillo”, *El arte y sus creadores*, num.18, p.54.

³⁴ TRENS, M.: *Iconografía de la Virgen en el arte español*, Barcelona, 1946, p.164.